

# Noticias NIIF

## En este número:

- 1 Marco conceptual**  
El IASB publica un documento para discusión
- 3 Divulgaciones**  
El plan de “diez puntos” del presidente del IASB
- 5 Contratos de seguros**  
El IASB da a conocer el borrador del proyecto
- 7 Recién salido de la imprenta**  
La fundación NIIF se pronuncia sobre la adopción global de las NIIF  
Borrador para discusión sobre plantas biológicas  
El IASB enmienda la NIC 39 sobre renovación de derivados  
Requerimientos de la Unión Europea sobre pagos a gobiernos
- 8 Preguntas y respuestas**  
La ‘C’ se refiere a coberturas
- 10 La mordida en la espalda...**

## El IASB emite un documento para discusión sobre el marco conceptual

El IASB responde al llamado público de actualizar su marco conceptual. Arjan Brouwer, de servicios de consultoría contable de PwC, pasa revista a las propuestas y a los siguientes pasos.

El IASB emitió un documento para discusión (DP) sobre el proyecto de marco conceptual (el ‘marco’). El DP pide a los encuestados sus puntos de vista iniciales sobre temas fundamentales, como los obstáculos en el reconocimiento de activos y pasivos, deuda versus patrimonio, bases relevantes de las medidas y cuáles principios deben acompañar los requerimientos de divulgación. Muchos pronunciaron para dar prioridad a este proyecto durante la consulta sobre el futuro plan de trabajo del IASB.

### ¿Por qué un nuevo marco?

Un marco conceptual constituye una base importante para el desarrollo de normas contables que estén basadas en principios y, a la vez, sean consistentes internamente. Algunos argumentan que esa base conceptual consistente no se ha reflejado en las discusiones recientes de la junta. El debate sobre la definición de activos y pasivos, otros ingresos integrales y la relevancia de las divulgaciones podría ser remontado a una base insuficiente en el marco que ya existe. Asimismo, la reciente crisis financiera ha puesto presión en la definición del desempeño y del ‘valor razonable’ como modelo de medición.

### ¿En dónde estamos con el marco?

En 2010 se completaron capítulos por separado sobre los objetivos de la

información financiera para propósitos generales y de las características cualitativas de utilidad de la información financiera. Las características anteriores (inteligibilidad, relevancia, confiabilidad y comparabilidad) fueron reemplazadas por dos características cualitativas fundamentales, relevancia y presentación fiel junto con cuatro características cualitativas de refuerzo.

El reinicio del proyecto ya está generando discusiones sobre si los conceptos tales como administración, confiabilidad y prudencia, deben encontrar el camino de vuelta al marco (las referencias se eliminaron en 2010). El IASB no pretende reconsiderar estos capítulos, pero requiere retroalimentación sobre este enfoque, y el EFRAG (Grupo Consultivo para la Información Financiera en Europa) también emitió recientemente varios boletines buscando puntos de vista.

El proyecto del marco quedó en suspenso en el 2010, y el resto del texto del marco ya existente, simplemente se agregó a un capítulo con el interesante título “El marco (1989): el resto del texto”.

### El documento para discusión

La Junta reinició el proyecto en 2012 y siguió adelante con el DP, enfocándose en las áreas restantes del marco. El DP invita a los interesados a reflexionar sobre las propuestas de la Junta en algunas áreas y sobre una gama



de alternativas en otras áreas. Algunos temas dignos de atención son:

- **Elementos:** El DP propone que la probabilidad ya no forme parte de la definición de un activo o un pasivo. Las definiciones se enfocan ahora en el hecho de si un evento pasado ofrece control sobre un derecho (u obligación) para recibir (o transferir) recursos económicos. El IASB también pide aportes sobre diversos enfoques posibles sobre cómo aplicar las definiciones a las obligaciones condicionales.
- **Reconocimiento:** Los activos y pasivos serían reconocidos, a menos que esto resulte en información poco relevante, o ninguna base de medición que signifique una representación fiel.
- **Patrimonio y pasivos:** El DP conserva la definición existente de 'patrimonio' como el 'interés residual en los activos después de deducir todos los pasivos'. Pero propone 'medir nuevamente' cada clase de patrimonio y reconocer esas nuevas mediciones como un traslado de recursos entre las clases de patrimonio.
- **Medición:** El objetivo propuesto de la medición es representar fielmente la información más relevante. El IASB no ha expresado ninguna preferencia por un modelo de medición. El DP reconoce que una mezcla de modelos de medición daría como resultado información relevante según fuera la naturaleza del elemento.
- **Presentación:** La Junta no se propone definir lo que es el 'desempeño' en el marco, pero sí debatir sobre lo que se incluya en otros ingresos integrales. El IASB sugiere muchas opciones posibles para manejar esta continua discusión.

- **Divulgación:** El DP complementa el trabajo continuo del IASB sobre divulgaciones. El IASB propone que el marco se enfoque en la relevancia y pone énfasis en los principios de comunicación que deben apoyar los esfuerzos para reducir el desorden.

### *¿Con futuro seguro?*

El marco se enfoca en la información financiera, lo que podría parecer un enfoque limitado, dada la tendencia actual hacia la información integrada. La información integrada se enfoca más ampliamente en la creación de valor y en aspectos sobre cómo la estrategia, el riesgo, el gobierno corporativo y el desempeño se relacionan con ello. Un enfoque más amplio podría dar al marco un 'futuro seguro'. Sin embargo, la opción para conseguir un nuevo marco en el corto plazo es comprensible. Muchos de los principios, al igual que las características cualitativas, tienden a ser aplicables a iniciativas más amplias de reportes.

### *Los siguientes pasos*

El DP estará abierto para comentarios hasta enero del 2014. Este es el momento para influir sobre el IASB respecto a asuntos fundamentales tales como los obstáculos que enfrenta el reconocimiento, deuda versus patrimonio, principios de medición y divulgación. No será fácil llegar a un consenso sobre estos temas.

Luego de la fase del DP, el siguiente paso será un borrador para discusión. Pero incluso después de finalizado el marco, todavía queda el asunto de las normas existentes. El marco será la base para el desarrollo de nuevas normas y revisión de las normas existentes, pero puede tomar una cantidad considerable de tiempo antes de que todas las NIIF se basen en el nuevo marco.

## ***‘El plan de diez puntos’ del Presidente de el IASB para mejorar las divulgaciones***

El discurso de Hans Hoogervorst en la conferencia del IASB esta semana, abordó de lleno el trabajo que el IASB está haciendo para reducir las dimensiones de los requerimientos de información anual. Pero, ¿será ello suficiente?

Hans Hoogervorst abordó la conferencia de el IASB sobre divulgaciones celebrada en junio, señalando diez formas de mejorar las divulgaciones. El discurso sigue una retroalimentación sobre el Foro de Discusión de enero del 2013, que resaltó un ‘problema de divulgación’ sin un consenso claro sobre cómo definir el problema o resolverlo.

‘El plan de diez puntos’ de Hans (se presenta un extracto a continuación) incluye varias modificaciones a la NIC 1 y presenta un nuevo punto de vista sobre la importancia relativa. Esto también fue señalado en los dos borradores de discusión más recientes del IASB (contratos de seguros y saldos regulatorios aplazables). En cada uno, las propuestas incluyen una declaración expresa de que las divulgaciones no relevantes pueden ser omitidas.

El IASB no es el único que ha estado lidiando con la importancia relativa, también es un asunto importante para el Comité Internacional de Información Integrada (IIRC), al que hizo referencia en su consulta reciente sobre un marco para la información integral. Algo que puede ser complicado en el contexto en el ambiente de la información financiera se

convierte en algo de magnitud más difícil. El marco del IIRC considera información prospectiva de largos plazos, y no cubre solamente la creación de valor a partir del capital financiero, sino también de otras cinco formas de capital, menos susceptibles a las bases de medición acordadas. El concepto de importancia relativa es fundamental para el objetivo del IIRC de combinar esta amplia cobertura con brevedad.

John Hitchins, contador global en jefe de PwC, señaló: ‘Es un comienzo, aunque sólo sea una aclaración de la posición actual. El tema fundamental es si la divulgación del enfoque es una herramienta de comunicación o un ejercicio sobre cumplimiento. Una buena pregunta es considerar la forma en que cada divulgación es relevante para el negocio de un preparador; si no se puede explicar esta relevancia, es probable que no tenga importancia relativa. Sin embargo, existe el riesgo de que menos carga para los usuarios, pueda significar más trabajo para los preparadores y para los auditores en cuanto a documentar cómo y por qué concluyeron que todo el material que dejaron fuera no era de importancia y así explicarlo a los reguladores.’

### ***Extracto de ‘Breaking the boilerplate’***

***Hans Hoogervorst durante la conferencia de la Fundación IFRS celebrada en Amsterdam el 27 de junio de 2013***

1. Debemos aclarar que, en la NIC 1, el grado de importancia no solo significa que deban cubrirse las partidas importantes sino que también puede ser mejor excluir divulgaciones de poca importancia. Demasiados detalles pueden conducir a que la información de importancia sea más difícil de entender— de manera que las empresas deberían reducir retroactivamente la acumulación de los detalles! En otras palabras, con frecuencia menos significa más.

2. Debemos aclarar que la evaluación del grado de importancia aplica a los estados financieros en su totalidad, incluyendo las notas a los mismos. Muchos creen que, para mayor seguridad, las partidas que no se reflejan en los estados financieros primarios como un rubro necesitan ser divulgados en la notas. Tendremos que poner en claro que este no es el caso; cuando un rubro no sea de importancia es innecesario que sea divulgado en ninguna parte de los estados financieros en su totalidad.
3. Debemos aclarar que cuando una norma sea relevante para los estados financieros de una entidad no debe inferirse automáticamente que todos los requerimientos de divulgación de dicha norma van a suministrar información de importancia. En vez ello, toda divulgación tendrá que ser juzgada en lo individual respecto a su grado de importancia.
4. Vamos a eliminar de la NI C 1 las frases que han sido interpretadas como que prescriben el orden de las notas a los estados financieros. Ello debe hacer más fácil que las empresas den a conocer su información en forma más lógica y completa.
5. Podríamos hacer que la NIC 1 diera a las empresas flexibilidad respecto a donde divulgar las políticas contables en los estados financieros. Debe darse más prominencia en los estados financieros a las políticas contables de importancia, en tanto que las que sean menos importantes deberían ser relegadas a la parte de atrás de los estados financieros.
6. A solicitud de muchos usuarios en el mundo, vamos a considerar si agregamos un requerimiento de conciliación de la deuda neta. Ello no solo daría a los usuarios claridad en torno a lo que la empresa denomine “deuda neta” sino también consolidaría y ligaría los detalles de divulgaciones dispersos en los estados financieros.
7. Trataremos de crear ya sea una orientación de aplicación general o material educativo sobre el grado de importancia. Al hacerse así, los auditores, preparadores y reguladores serán provistos de un punto de vista más claro y uniforme sobre la que constituye información de importancia. Deseamos trabajar con la IAASB y el IOSCO sobre este asunto de la significanciación.
8. Al desarrollar nuevas normas, también trataremos de utilizar términos menos limitativos para los requerimientos de divulgación y en vez de ello nos enfocaremos en los objetivos de las divulgaciones y ejemplos de las mismas que cumplan con dichos objetivos. Ya comenzamos a hacer eso en recientes normas, al dar lugar a espacios más explícitos sobre el juicio que deba aplicarse al grado de importancia.
9. En la segunda mitad de 2013 vamos a comenzar un proyecto de investigación con el fin de hacer una revisión más fundamental de la NIC 1, la NIC 7 y la NIC 8. Este proyecto va a pasar revista al trabajo que ha hicimos en el proyecto de presentación de los estados financieros y la meta será la de substituir dichas normas, creando en esencia un nuevo marco de divulgaciones.
10. Finalmente, una vez hayamos terminado con la revisión de las mencionadas normas nos haremos cargo de una revisión general de los requerimientos de divulgación de normas existentes.

## Ya está disponible: Guía esencial de la contabilización internacional – Resúmenes de las NIIF

Esta publicación constituye un compendio de PwC de los resúmenes de temas de las NIIF, el cual incluye información sobre cada una de las principales áreas de temas de la contabilización. Hemos compilado toda la información esencial con el fin de dar a ustedes un modo sencillo de enfrentar un tema y localizar los recursos del caso. Esta publicación puede ser utilizada en conjunto con la versión en línea de la información de PwC, nuestra herramienta de investigación contable, que se actualiza en forma continua a medida que surgen los temas del caso. Opriman [pwc.com/ifrssummaries](http://pwc.com/ifrssummaries) or [inform.pwc.com](http://inform.pwc.com) para más información.



## Propuestas sobre contratos de seguros – ¿la recta final?



El borrador propone modificar en forma fundamental la contabilización de los contratos de seguros. ¿Podría ser ésta la última oportunidad para que quienes respondan influyan sobre el debate? Bob Owe, de los servicios de consultoría contable de PwC, da un vistazo a las propuestas y a los siguientes pasos

¿Recuerdan Uds qué estaban haciendo cuando el proyecto sobre contratos de seguros dio inicio? Tiger Woods ganaba sus primeras medallas de importancia, la oveja ‘Dolly’ había sido clonada y millones de personas observaban el paso del cometa Comet Hale-Bopp sobre la tierra.

16 años después que la IASC, predecesora de el IASB, aprobara un proyecto sobre contabilización de los seguros en 1997, la IASB ha dado a conocer su segundo borrador del proyecto. Conforme la propuesta, la NIIF 4 va a ser reemplazada, aunque de todos modos la intención en 2004, cuando fue emitida, era que esta NIIF fuera temporal. En la actualidad, la NIIF 4 permite una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguros.

El más reciente ED aborda las dudas surgidas respecto a la volatilidad ‘artificial’ percibida que provino de las propuestas anteriores. Parece que las propuestas reducen la volatilidad del estado de resultados hasta cierto grado, aunque también agregan una complejidad de

importancia y crea demandas extras sobre los recursos, los datos y los sistemas de modelos.

### Breve resumen de las propuestas

Las propuestas se aplican a todos los contratos de seguros y a los de inversión con las características discretionales de participación que emitan las aseguradoras. Los contratos de servicios a un honorario fijo, cuyo fin primordial sea la prestación de servicios están fuera del alcance de las propuestas. Al igual que la NIIF 4, el ED modificado no aborda la contabilización que hagan los tenedores de contratos de seguro (que no sean de re-aseguro).

El ED propone un modelo actual de medición, mediante el cual las estimaciones son re-medidas en cada período sobre el que se informe. La medición del pasivo de un contrato de seguros tiene como base los elementos esenciales de los flujos de efectivo de probabilidad ponderada, un ajuste por riesgos y un margen contractual del servicio (anteriormente conocido como un margen residual), que representa las

ganancias no realizadas del contrato. Se permite un enfoque simplificado siempre que provea una razonable aproximación al modelo de elementos esenciales y cuando el período de cobertura sea de un año o menos.

### **¿Qué es lo que ha cambiado?**

El propósito de las nuevas propuestas es minimizar la ‘volatilidad artificial de la contabilización’, así como ampliar la orientación sobre presentación y medición. El IASB requiere comentarios sobre las cinco aéreas clave (que se describen más adelante), así como sobre si ha equilibrado los costos y beneficios en forma equilibrada.

#### **Utilización de otros ingresos integrales (OCI)**

La diferencia entre los flujos de efectivo que utilizan las tasas actuales del mercado y las tasas descontadas al reconocimiento inicial es reconocida en los OCI de flujos de efectivo que no dependen de los rendimientos de los activos del caso. La ED anterior proponía el reconocimiento de todos los efectos de actualizar la tasa de descuento a través de las ganancias o pérdidas. Ello reduce en cierto grado la volatilidad del estado de resultados para aseguradores en los que los valores de deuda son medidos al costo amortizado o al valor razonable mediante los OCI (con base en las enmiendas limitadas propuesta a la NIIF 9). Pero, aún así, va a aumentar la mencionada volatilidad en los casos en los que los activos sean medidos al valor razonable mediante las ganancias o pérdidas.

#### **Contrastando el margen contractual del servicio**

Los cambios en los flujos de efectivo relacionados con servicios futuros son medidos contra el margen contractual del servicio que se incluye en los montos del balance general y no mediante las ganancias o pérdidas (tal como se proponía en el ED anterior). El mencionado margen no puede

ser negativo, de manera que los cambios negativos en flujos de efectivo futuros que sean mayores que el margen contractual restante del servicio son reconocidos mediante las ganancias o pérdidas.

#### **Contratos que obligan a que una entidad retenga rubros subyacentes y que especifican un vínculo con los rendimientos de dichas rubros**

Algunos contratos de seguros especifican un vínculo entre los pagos que se hacen a un poseedor de una póliza y los rendimientos de los rubros subyacentes que la entidad esté obligada retener, tal como es el caso con algunos contratos de ‘participantes’, ‘con ganancias’ y los ‘vinculados por unidad’. Las propuestas obligan a que los flujos de efectivo de los contratos sean separados de los que se espere que varíen directamente con los rendimientos sobre partidas subyacentes y de los que no.

La porción del pasivo en donde los flujos de efectivo varíen directamente con los rubros subyacentes va a reflejar el valor en libros de los rubros subyacentes tanto en la medición como en la presentación. Otros flujos de efectivo, tales como los pagos fijos especificados, son medidos de conformidad con el modelo de muro levantado. Aunque los cambios en los flujos de efectivo que varían indirectamente los rubros subyacentes (tales como las opciones de compra y las garantías) se reconocido directamente en ‘ganancias o pérdidas.

#### **Presentación de ingresos y gastos**

El ED modificado se aleja del enfoque de ‘margen resumido’ del estado de resultados, en respuesta a la solicitud de información por volumen y trata de alinear la presentación de los ingresos con otras industrias. Las primas se asignadas a los períodos en proporción con el valor de la cobertura esperada y de otros servicios que el asegurador provea en el período. Los reclamos son presentados cuando ocurren. Los componentes de las inversiones (o sea,

las sumas que se reintegran a los tenedores de pólizas aún cuando el evento asegurado no ocurra) se excluyen de los ingresos. En el enfoque simplificado, las primas son reconocidas de un modo sistemático que mejor refleja la transferencia de servicios cubiertos por el contrato.

#### *Transición*

El ED modificado obliga a la aplicación retrospectiva de los contratos de seguro que estén en vigor en la transición y también prevé varias simplificaciones para determinar los elementos esenciales. Además, va a permitir que las entidades vuelvan a conocer las opciones del valor razonable que contiene la NIIF 9.

El ED anterior no permitía ganancias no realizadas sobre contratos de seguros en vigor en la transición, lo que habría significado que las entidades que contaban con contratos de seguro a largo plazo no tendrían ninguna ganancia que fuera

reconocida en el estado de resultados sobre estos contratos en futuros períodos, aparte del ajuste de riesgo no desarrollado.

#### *¿Que sigue?*

El período de comentarios finaliza el 25 de octubre de 2013 y es probable que la fecha efectiva sea 2018. Sin embargo, la administración debería comenzar a evaluar ahora las implicaciones de las nuevas propuesta en vista que esta podría ser la última oportunidad para dar forma al debate.

Aunque este no es un proyecto conjunto, el IASB y el FASB han estado trabajando al unísono en sus deliberaciones. Recientemente, el FASB también emitió un ED sobre contratos de seguros, aunque los ED tengan varias diferencias y convergencias, las mismas parecen improbables en este momento.

## Recién salido de la imprenta

### La Fundación NIIF se pronuncia sobre la adopción global de las NIIF

La Fundación NIIF reportó la primera fase de su evaluación de la adopción global de las NIIF. Esta fase incluyó la publicación de los perfiles NIIF del G20, junto con los resultados de la encuesta realizada en 66 jurisdicciones, sobre las NIIF y normas contables globales. Los temas de interés son:

- El 95% se comprometió en público a apoyar las NIIF como el único conjunto de normas globales de información financiera

- Un 80% ya adoptó las NIIF como una obligación de todas o casi todas las entidades públicas
- Las jurisdicciones que han adoptado las NIIF, han tenido que hacer muy pocas modificaciones a las mismas.

La segunda fase del proyecto será la publicación de más perfiles, con el objeto de cubrir la mayor parte del mundo para fines de año.

### Borrador para discusión sobre portadores biológicos

El IASB publicó un borrador para discusión (ED), proponiendo incluir los portadores biológicos como parte del enfoque de la NIC 16, 'Propiedad, planta y equipo'. Los portadores biológicos son una clase de activos biológicos que, una vez maduros, son manejados por una entidad con el único propósito de cultivar sus productos a lo largo de su vida productiva. Algunos ejemplos son viñas, árboles de hule y palmas oleaginosas.

La NIC 41, 'Agricultura' obliga a que todos los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, incluyendo las plantas con frutos, sean medidos a su valor razonable menos el costo de

venta. Esto se basa en el principio de que la transformación biológica se reporta mejor a través de la medición hecha a valor razonable. Sin embargo, según el ED, una vez maduras, las plantas con frutos ya no pasan por una transformación biológica importante y su operación es similar a la fabricación. En consecuencia, este ED propone que las plantas con fruto sean incluidas en el enfoque de la NIC 16, permitiendo así el uso de un modelo de costos o uno de revaluación. El producto que crece en las plantas con frutos permanecerá en el modelo de valor razonable de la NIC 41. El ED está abierto para comentarios hasta el 28 de octubre del 2013.

### El IASB enmienda la NIC 39 sobre la renovación de derivados

El IASB emitió una modificación a la NIC 39 para permitir que se continúe con la contabilización de coberturas cuando un derivado que fue diseñado como instrumento de cobertura, sea renovado para ser liquidado con una contraparte central como resultado de las leyes o reglamentos, si se cumple con ciertas condiciones específicas. Una renovación en este contexto, indica que las partes de contrato, convienen en reemplazar la contraparte original por una nueva.

Esta enmienda fue introducida en respuesta a los cambios legislativos en muchas jurisdicciones que llevarían una amplia distribución de renovaciones de derivados extrabursátiles (OTC). Estos cambios fueron requeridos por un compromiso del G20 de mejorar la transparencia y supervisión reglamentaria de los derivados OTC. Se incluirá una medida similar en la NIIF 9. Las modificaciones están vigentes desde el 1 de enero del 2014.

### Requerimientos de la Unión Europea sobre pagos a gobiernos

La Comisión europea aprobó una directriz introduciendo nuevos requerimientos de divulgación para entidades en las industrias mineras y madereras. Las entidades afectadas tendrán que reportar los pagos anuales hechos a sus gobiernos.

Cada estado miembro de la UE es responsable de introducir los requerimientos de la directriz a sus leyes locales. Se espera que los requerimientos entren en vigencia el 1 de enero del 2016.





## El ‘ABC’ de las NIIF: La C se refiere a ‘coberturas’

Gabriela Martínez, del equipo central de servicios de consultoría contable de PwC, ofrece un resumen sobre la contabilización de coberturas.

Han pasado más de diez años desde que la NIC 39 se publicó por primera vez; sin embargo, muchos ven la contabilización de las coberturas como un reto. A continuación ofrecemos un resumen de los puntos básicos sobre la contabilización de coberturas, y algunas ideas sobre su aplicación práctica.

### ¿En qué consiste la contabilización de coberturas?

En términos simples, la contabilización de coberturas modifica la base normal de contabilizar pérdidas y ganancias en el estado de resultados. Permite el reconocimiento de ganancias y pérdidas surgidas del rubro cubierto y el instrumento de cobertura en el mismo período, eliminando o reduciendo en consecuencia la volatilidad del caso.

La contabilización de coberturas es opcional, en vista de una excepción a las reglas generales. La NIC 39 obliga a que las entidades cumplan con algunos criterios para evitar abusos. El cumplimiento puede resultar oneroso. La administración debería evaluar los

costos y beneficios al decidir si debe o no aplicar la contabilización de coberturas.

### ¿Qué puede cubrirse?

Las entidades pueden cubrir activos, pasivos, compromisos en firme, transacciones sumamente probables o inversiones netas que exponen a la entidad al riesgo de cambios en el valor razonable o flujos de efectivo en el futuro, y tendrá impacto en los ingresos netos. Éstos son comúnmente conocidos como ‘rubros cubiertos’. Ejemplos comunes son una compra sumamente probable, en moneda extranjera (FX) o un préstamo con tasa variable.

### ¿Qué instrumentos pueden usarse para coberturas?

Muchos derivados pueden usarse como instrumentos de cobertura (no se permiten opciones escritas). Ciertos instrumentos no derivados también pueden ser instrumentos de cobertura, pero sólo se permiten para la cobertura de riesgos de moneda extranjera.

### ¿Cuáles son los impactos contables de la cobertura?

La NIC 39 permite 3 tipos diferentes de contabilización de coberturas:

Cobertura de valor razonable

Cobertura de flujos de efectivo

Cobertura de inversión neta

Los ejemplos que se presentan a continuación, demuestran los conceptos básicos de la contabilización de coberturas. Todos se basan en el supuesto de que los criterios de cobertura ya fueron cubiertos y, para efectos de simplificación, son 100% efectivos.

#### Coberturas de valor razonable

Una empresa metalúrgica posee un inventario de plata. Celebra un contrato para vender plata a un precio fijo en el futuro (contrato futuro de derivados) para proteger su inventario contra la baja en los precios de la plata.

Contabilización general	Contabilización de Coberturas
<p>Balance general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventarios = baja del costo o valor realizable neto</li> <li>• Derivados = valor razonable(FV) con cambios en los resultados (P&amp;L)</li> </ul> <p>Estado de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventarios = costo de ventas</li> <li>• Cambios en FV del derivado = otros vigentes</li> </ul>	<p>Balance general: Los efectos se compensan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventarios = ajustados por cambios en los precios de la plata</li> <li>• Derivados = FV con cambios en P&amp;L</li> </ul> <p>Estado de resultados: Los efectos se compensan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en el FV de los inventarios = costo de ventas</li> <li>• Cambios en FV del derivado = costo de ventas.</li> </ul>

**Cobertura del flujo de efectivo**

El 1 de enero una entidad pronostica la compra de un activo fijo dentro de 18 meses, a un proveedor extranjero. La compra es sumamente probable. La entidad participa en contratos a plazo para comprar moneda extranjera dentro de 18 meses a un precio fijo para cubrir la exposición al riesgo por diferencial cambiario.

Contabilización general	Contabilización de coberturas
<p>Balance general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La compra no se registra hasta que se adquiere el activo</li> <li>• Derivados = FV con cambios en P&amp;L</li> </ul> <p>Otros ingresos integrales (OCI): sin ningún impacto</p> <p>Estado de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activo fijo depreciado = costo de ventas</li> <li>• Cambios en FV del derivado = otros vigentes</li> </ul>	<p>Balance general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La compra no se registra hasta que se adquiere el activo</li> <li>• Derivados = FV con cambios en OCI</li> </ul> <p>OCI: Captan la volatilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en FV del derivado = OCI</li> <li>• Elección de política para reclasificar fuera de OCI: <ul style="list-style-type: none"> <li>- al adquirir el activo a costo o</li> <li>- en P&amp;L en los mismos períodos en que se depreció el activo fijo.</li> </ul> </li> </ul> <p>Estado de resultados: Efecto del derivado y el activo fijo compensa la vida útil del activo</p>

**Coberturas de inversión neta**

Una entidad, cuya moneda funcional es el euro, decide cubrir su inversión en una subsidiaria en los Estados Unidos con un préstamo en dólares norteamericanos.

Contabilización general	Contabilización de coberturas
<p>Balance general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La subsidiaria de los Estados Unidos se convierte a euros</li> <li>• El préstamo en dólares norteamericanos es reportado en euros y medido en cada fecha de reporte</li> </ul> <p>Otros Ingresos integrales (OCI): Conversión de la subsidiaria de los Estados Unidos registrado en OCI</p> <p>Estado de resultados: La nueva medición del préstamo registrada en P&amp;L como otros gastos de operación.</p>	<p>Balance general: No hay cambios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La subsidiaria de los Estados Unidos se convierte a euros</li> <li>• El préstamo en dólares norteamericanos es reportado en euros y medido en cada fecha de reporte</li> </ul> <p>OCI: Captan la volatilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conversión de la subsidiaria de los Estados Unidos registrada en OCI</li> <li>• Las nuevas mediciones medidas nuevamente, registradas en OCI</li> </ul> <p>Estado de resultados: los efectos a partir de la conversión y la nueva medición, son clasificados nuevamente en P&amp;L en bajas o bajas parciales de la subsidiaria.</p>

**Estén preparados – ¡Ya viene la NIIF 9!**

El IASB concluyó sus deliberaciones sobre la NIIF 9, Contabilización de Coberturas, en abril de este año. Esperamos la norma final para el tercer trimestre del 2013. Se espera que los cambios a introducir en la nueva norma sean beneficiosos para todas las entidades, pero en particular para las entidades

fuera de la industria de servicios financieros. Se espera que las entidades tendrán la opción de elegir una política contable única a su aplicación constante de la NIC 39 o de adoptar la NIIF 9 Contabilización de Coberturas. Es importante estar al tanto, pues la aplicación de la NIIF 9 será una elección popular.

## *La mordida en la espalda...*



- ¡Ah! Dieciséis años para su elaboración.
- ¿Del vino?
- No, el proyecto de contrato de seguros de el IASB.

***Para ayuda sobre temas técnicos de NIIF en Interaméricas, puede contactar a:***

Fabián Mendy  
**Líder de Assurance PwC Interaméricas**  
Tel: (809) 567-7741

Wilfredo Peralta  
**Accounting Consulting Services PwC Interaméricas**  
Tel: (504) 231-1911

Oscar Piedra (Costa Rica)  
oscar.piedra@cr.pwc.com  
Tel: (506) 2224-1555

Fabián Mendy (Rep. Dominicana)  
fabian.mendy@do.pwc.com  
Tel: (809) 567-7741

Marisol Arcia (Panamá)  
marisol.arcia@pa.pwc.com  
Tel: (507) 206-9200

Ricardo Molina (Guatemala)  
ricardo.molina@gt.pwc.com  
Tel: (502) 2420-7869

Francisco Castro (Nicaragua)  
francisco.castro@ni.pwc.com  
Tel: (505) 2270 99 50

María Cejas (El Salvador)  
maria.c.cejas@sv.pwc.com  
Tel: (503) 2248-8600

Wilfredo Peralta (Honduras)  
wilfredo.peralta@hn.pwc.com  
Tel: (504) 231-1911

***Para mayor información también puede acceder a la siguiente página web:***

[www.pwc.com/interamericas](http://www.pwc.com/interamericas)

Para comentarios o sugerencias, dirigirse a [miriam.arrocha@pa.pwc.com](mailto:miriam.arrocha@pa.pwc.com)

La información en esta publicación no es una opinión formal, por lo que se recomienda asistencia profesional.